



# **CONTRALORIA INTERNA**

## **Programa Anual de Auditorías 2024**

### **I. PRESENTACIÓN**

El marco jurídico vigente en la administración pública y sobre todo aplicable a este órgano autónomo ha recibido cambios sustanciales que obligan a este órgano fiscalizador a llevar a cabo acciones de prevención, análisis de riesgos, análisis de una situación presupuestal que pudiera representar problemas para el organismo, esta administración se caracteriza por realizar cambios en la estructura y funcionalidad de este organismo operador y la contraloría interna no es ajena a los cambios e innovaciones para lo cual ha establecido objetivos y metas para el perfeccionamiento de los programas de auditoría constituyen el pilar de su desarrollo, conocer cómo es que los recursos públicos son aplicados y aprovechados para el beneficio de la ciudadanía, logrando efectividad ya que esta es una tarea que ha tomado relevancia en las últimas décadas. Los usuarios finales de los servicios han dejado de ser simples espectadores para pasar a ser eslabones activos en la rendición de cuentas, razón por la cual el Organismo operador de Agua, dentro de sus objetivos generales ha priorizado la máxima utilización de los recursos materiales, financieros y humanos.

El control interno es la instancia que permea en cada una de las subdirecciones y departamentos de la Dirección de Agua Potable, y el programa anual de auditorías constituye una herramienta valiosa para conocer los detalles necesarios sobre su actuar. Aunado a lo anterior las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización menciona que las auditorías se deben realizar con base en un programa anual formulado por las instancias fiscalizadoras.

Por lo anterior, este programa anual se realiza de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí así como en el Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., que refiere como atribuciones del Contralor Interno la elaboración y ejecución de los programas de auditorías financieras, de desempeño, cumplimiento, técnicas, administrativas y de gestión de la dirección general y de cada una de las unidades administrativas del organismo operador, practicándose por lo menos una vez al año e informando de los resultados a la Junta de Gobierno, el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento y al Instituto Superior de Fiscalización del Estado (IFSE).

## **II. MARCO NORMATIVO**

La legislación y normatividad que sirve de base para llevar a cabo la fiscalización del ingreso y el ejercicio del gasto público son:

- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; Artículo 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX.
- Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P.; Artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX.
- Manual de Organización de la Contraloría Interna.
- Manual de Auditoría de la Contraloría Interna de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de d. Valles, S.L.P.

Mediante los procedimientos establecidos en:

- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Manual de Procedimientos de las Auditorías Internas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P.
- Así como de forma auxiliar en la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Unidad de Auditoría Gubernamental, perteneciente a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

## **III. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El propósito del programa anual de auditorías 2024 es el de organizar las acciones que llevará a cabo la Contraloría Interna del Organismo Operador de Agua de Ciudad Valles referente al proceso de fiscalización de las diferentes subdirecciones y departamentos que lo conforman durante el ejercicio fiscal 2024. La finalidad es brindar la certidumbre a la Dirección de Agua Potable, el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles y la Ciudadanía en General, sobre los trabajos que se realizaron para la vigilancia de la utilización de los recursos públicos.

## **IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS AUDITORIAS**

Los criterios de selección son la referencia para la selección de las revisiones sobre las actividades o procesos del organismo operador, que consideran su relevancia y objetividad. Además, estos criterios pueden ser obtenidos de leyes, reglamentos, lineamientos, normas o principios que así definan la revisión periódica de un determinado proceso o información.

En relación con lo anterior las auditorías se plantean asegurando razonablemente que el objetivo sea cumplido y su alcance se ordene con lo establecido en el marco

legal y normativo aplicable, atendiendo a los principios marcados por las normas profesionales de Auditoría.

Los criterios de selección de auditorías son:

- Procedimientos con % de presupuesto mayoritario.
- Procesos con menor control en Administración de Riesgos
- Procedimientos que incluyan procesos claves en la prestación de los Servicios.
- Procesos de adquisición de materiales y obra pública.
- Procesos con enfoque de atención al usuario.
- Recomendaciones y observaciones detectadas por el Instituto Superior de Fiscalización del Estado (IFSE).
- Mecanismos de Control Interno
- Denuncias
  
- Procedimientos administrativos

La labor de los organismos auditores puede clasificarse, según las facultades que les correspondan, en tres vertientes principales: auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño.

**a)** Las auditorías financieras son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

**b)** Las auditorías de cumplimiento buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

**c)** Las auditorías de desempeño son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales. Las auditorías de desempeño cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental.

## **V. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2024**

Las auditorías a los procedimientos de las subdirecciones y departamentos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P. en el ejercicio fiscal 2024, son las siguientes:

Cabe mencionar que no se encuentran enlistadas por orden cronológico, es decir se puede estar trabajando en dos o más de ellas al mismo tiempo por los diferentes auditores del OIC.

## PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2024

Número	Subdirección/ Departamento	Procedimiento/Proceso	Tipo de auditoría	No. de auditoría
1	Departamento de Recursos Humanos	Registro, cálculo y pago de nómina.	De cumplimiento y financiera	AA-01-RH-2024
2	Departamento de Recursos Humanos	Integración de asistencias e incidencias de personal.	De cumplimiento	AA-02-RH-2024
3	Administración y Finanzas	Seguimiento de solventación de Observaciones señaladas por IFSE	De cumplimiento	AA-03-AF-2024
4	Departamento de Recursos Financieros	Registro y control patrimonial.	De cumplimiento	AA-04-RF-2024
5	Departamento de Recursos Materiales	Registro de inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles	De cumplimiento	AA-05-RM-2024
6	Departamento de Recursos Financieros	Registro de Egresos.	De cumplimiento y Financiera	AA-06-RF-2024
7	Departamento de Recursos Financieros	Integración del expediente de Entrega- Recepción.	De cumplimiento y Financiera	AA-07-RF-2024
8	Departamento de construcción y servicios	Revisión de elaboración de presupuestos y supervisión de obras de agua y drenaje.	De Cumplimiento	AT-08-DCS-2024
9	Coordinación de Control de Rezago	Acciones de recuperación de cartera vencida.	De cumplimiento	AC-09-CCR-2024
10	Coordinación de Atención a Usuarios	Procedimiento de cobro de la facturación notificada mediante cajas externas.	De cumplimiento	AC-10-CAU-2024
11	Coordinación de Facturación y Medición	Toma de lectura, emisión de facturación y notificación.	De cumplimiento	AC-11-CFM-2024
12	Coordinación de Facturación y Medición (Taller de medidores)	Análisis del proceso de sustitución de medidores por vencimiento del periodo de Vida útil.	De cumplimiento	AC-12-CFM-2024
13	Recursos Materiales y Administración, Finanzas y Mantenimiento	Auditoria PRODDER 2023, proceso de adjudicación, registro y radicación del recurso, aplicación de materiales y cumplimiento de objetivos y metas.	De Desempeño, financiera	AA-13-PRODDER 2024

El programa es enunciativo mas no limitativo, puede surgir un aumento o cambio de acuerdo a las necesidades del Organismo según el artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Ciudad Valles, S.L.P. a 12 de febrero de 2024

ATENTAMENTE  


L.F.C.P. SALMA MARESA VILLEGAS MELGAREJO  
CONTRALOR INTERNO